



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004

RES. N° 126/2004

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Marcelo Bartumeu Romero, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 11, (Actuación N° 20.331/04), y

CONSIDERANDO:

Que según expresa el Dr. Marcelo Bartumeu Romero en su presentación, existe una vacante en el cargo de Auxiliar en la dependencia a su cargo.

Que para cubrir interinamente esa vacante, el Sr. Magistrado propone la designación del Sr. Leandro Pascual Zeolla, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes previsto por las Resoluciones C.M. N° 186/04 y 391/04, bajo el N° 338.

Que se dio intervención al Departamento de Recursos Humanos que emitió el informe correspondiente. En el mismo sostiene que según sus registros el cargo de Auxiliar se encuentra vacante por lo que procede la propuesta formulada.

Que, en este contexto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, relevó las razones invocadas por el Sr. Magistrado al fundar su propuesta, y verificó que el Sr. Leandro Pascual Zeolla cumple las exigencias previstas en el Reglamento Interno del Poder Judicial respecto del cargo en cuestión y emitió el dictamen registrado bajo el N° 108/2004.

Que por lo expuesto, y toda vez que la solicitud efectuada, de conformidad con lo previsto por la normativa vigente (Resolución C.M. N° 186/2004 modificada por Resolución C.M. N° 391/2004), cuenta con el acuerdo de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar interinamente al Sr. Leandro Pascual Zeolla en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 11, a partir del día de la fecha y hasta tanto se sustancien los concursos legal y reglamentariamente establecidos.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1016 /2004

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos Francisco Balbín

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

Germán Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubaría

en dependencia